

mando selo de fe testimonio

La Ciudad Dijo: En Respeto a q. de f. a. r.
nuestro q. r. facultados Cindico g. r. l. Apeler
y p. r. r. los Dños del Publico: Acauda
exceute lo mismo en quanto al Panto de l
Almo a p. r. r.

Lo qual acordó esta Ciudad f. ante Nos
los Señores D. Vegetiano y Don Jo. Cerezo y
de q. damos fee =

Amena

[Large decorative signature]
Don Gonzalo de...
[Large decorative flourish]

En la Muy Ill. Ciudad de Cartag. y cila
viginti y cinco y seis dias del mes de
septiembre año de mil decc. lxx. y vn. me
dante la Real Cedula de q. se dio con
su efecto a toda los Señores Diputados del Co-
mun Cindico g. r. l. y Diputados Personales
Publico, Concurrieron los Señores Governador
y Corregidor de esta Ciudad que Precede de

